

DECRETO

ARTICULO 1º) Acéptase la propuesta de la ASOCIACION CRIADORES DE AVES de CORONEL DORREGO, para otorgar el PREMIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE al MEJOR POLLO DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO, en la EXPOSICION CRIADORES DE AVES “CENTENARIO DE CORONEL DORREGO”, a llevarse a cabo el día 28 de Junio de 1987 a partir de la hora 14:00.-

ARTICULO 2º) El Premio que se instituye por el Art. 1º) , consistirá en un trofeo con inscripción identificatoria de este H. Cuerpo.-

ARTICULO 3º) la erogación que demande la adquisición del Premio que se instituye será abonada por Contaduría Municipal con cargo a la Partida 2.5.1.6.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0029-87